

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3719

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CARNICERIA Y ALMACEN

\_\_\_\_\_ a nombre de SOCIEDAD ARAYA Y GONZALEZ  
LTDA.-

RUT 76.192.204-1 ubicado en IGUALDAD N° 613 LOCALES C Y D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO *rom*  
SECRETARIO MUNICIPAL  
*Cessib*

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL



*Sra. EL URVUTIA ESCOBAR*  
ALCALDE DE LA COMUNA

